

Sustentabilidad como Elección Colectiva

Sustainability as a Collective Choice

Fabio Arias*

Melissa Quintero**

*Universidad del Valle, Cali, Valle del Cauca, Colombia.
ariasfabio@unb.br

**Universidad del Valle, Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia
meli_9224@hotmail.com

doi:10.18472/SustDeb.v6n2.2015.14698

Recebido em 16.03.2015
Aceito em 27.07.2015

ARTIGO – VARIA

RESUMEN

En este artículo se argumenta que la sustentabilidad es un asunto de elección colectiva. No existe una definición definitiva de lo que significa, ni un procedimiento estándar para alcanzarla. La sustentabilidad siempre será ambigua y podrá redefinirse en cada contexto donde sea aplicada. Esta característica de la sustentabilidad la torna un asunto de elección colectiva, donde los resultados dependerán de la habilidad de la sociedad para resolver asuntos comunes. Por ello, la sustentabilidad estará asociada a espacios de deliberación donde estarán en juego intereses y valores, pero el éxito estará en la medida que tales espacios traten las causas de los problemas y no simplemente equilibrar los intereses en disputa.

Palabras clave: Sustentabilidad, Elección Colectiva.

ABSTRACT

This article argues that sustainability is a matter of collective choice. There is no definitive definition of what it means and standard procedure to achieve it. Sustainability is always ambiguous, and may be redefined in each context where it is applied. This feature of the sustainability becomes a matter of collective choice, where the results depend on the ability of society to solve common issues. Therefore, sustainability will be associated with deliberative spaces where interests and values are at stake, but success will be to the extent that such spaces address the causes of problems and not simply balance the competing interests.

Keywords: Sustainability, Social Choice.

1. Introducción

En este ensayo se argumenta que la sustentabilidad es un asunto de elección colectiva puesto que involucra un ejercicio de acuerdo político sobre su significado, las metas asociadas a los valores incorporados en la definición y los procedimientos empleados para alcanzarlas. No existe, ni existirá una definición única a la cual apearse y fijar una ruta de acción. No obstante, las innumerables propuestas de sustentabilidad se basan en un conjunto delimitado de principios de bienestar social y cuidado ambiental. Pero, una cosa es que la sociedad identifique unos objetivos de sustentabilidad y otra que consiga alcanzarlos.

La humanidad cuenta con experiencias de éxito, pero sobre todo de fracasos en materia de sustentabilidad por la dificultad de entender los problemas ambientales y en la coordinación social para atenderlos. Los problemas ambientales demandan análisis técnicos pero también criterios éticos sobre lo que es valioso sustentar; el debate, la confrontación o en general la política es subyacente a la sustentabilidad. De esta forma, la puesta en marcha de la sustentabilidad exige genuinos y rigurosos escenarios de elección colectiva; en este ensayo se argumenta esta afirmación y se apuntan las características de este proceso.

Los argumentos de este artículo se presentan en cuatro secciones. En la primera sección se indica que las definiciones de sustentabilidad han cambiado de énfasis, pasando de un énfasis económico asociado a un énfasis ecológico y por último a un énfasis social. Luego en la segunda sección se ilustra que la socialización del concepto de sustentabilidad corresponde a que es un objetivo común e involucra un difícil proceso de coordinación para llevarla a cabo. En la tercera sección, se presentan las razones principales por las cuales se considera a la sustentabilidad como un proceso de elección colectiva, la sustentabilidad es un escenario de confrontación de intereses y valores y el éxito social depende de la habilidad de los actores para asegurar los compromisos de la sustentabilidad implica. En la cuarta sección se da un ejemplo empírico sobre el ordenamiento territorial en tres municipios de Colombia que ilustra el argumento de este ensayo. Por último, se presentan las conclusiones.

2. Definiciones de sustentabilidad: cambios de énfasis desde la dimensión económica hasta la dimensión social

La definición de sustentabilidad ha tenido diferentes énfasis a lo largo del tiempo, ha pasado inicialmente de un énfasis económico, sustentabilidad débil, a un énfasis ecológico, sustentabilidad fuerte, hasta llegar a un énfasis social, desarrollo humano sustentable o sustentabilidad justa¹. Las primeras definiciones tuvieron un corte económico puesto que se extrapola la visión de desarrollo económico al desarrollo sustentable. No se hicieron esperar las posiciones críticas desde de las ciencias de la naturaleza y disidentes de la economía tradicional que reconocían la necesidad de las definiciones de sustentabilidad con énfasis ecológico. Recientemente las definiciones de sustentabilidad descansan sobre concepciones de calidad de vida y bienestar social, incluyendo por supuesto las restricciones ambientales. Aquí se retoma brevemente esta discusión para poner de manifiesto estos cambios de énfasis.

Desde el punto de vista económico tradicional se habla del enfoque de sustentabilidad débil que propone sustentar un nivel de consumo no decreciente en el tiempo. Un nivel de consumo tal que se garantice que las generaciones futuras puedan disfrutar de un nivel de vida al menos tan bueno como el de las generaciones pasadas (Solow, 1993). Esta definición implica que la sociedad puede lograr una trayectoria sustentable en el tiempo, solo si mantiene su capacidad de producción. Cada generación debe agregar entonces al capital total de la economía para lo cual debe sustituir los recursos naturales por otros recursos, es decir, en su lenguaje es factible sustituir capital natural por capital hecho por el hombre.

La trayectoria sustentable, necesita también de una medición adecuada de la producción de la economía, que incluya los acervos de recursos no renovables y los activos ambientales. Las medidas tradicionales como el PIB y el PNB son incompletas en este sentido, puesto que no incluyen tal medición. Solow (1993), propone que un producto nacional neto ajustado correctamente, que incluya los acervos de recursos no renovables y los activos ambientales, puede sustituir estas medidas con el fin de tener una visión mayor del estado de la economía, el agotamiento de los recursos y el valor de los servicios ambientales. El producto nacional neto ajustado, tendría entonces dos funciones dentro de la economía, en primer lugar sería una medida de ingresos sostenibles, y en segundo lugar podría considerarse como el saldo total del capital de la sociedad.

La economía ecológica propone la sustentabilidad fuerte, entendida como la capacidad del planeta para mantener la vida, la capacidad de regeneración de los ecosistemas y ciclos naturales. Para ilustrar el enfoque de sustentabilidad fuerte se presentará la Economía de Estado Estacionario propuesta y recientemente revisada por Herman Daly (2015)². Para Daly la tierra tiene límites y la economía debe mantener un nivel constante de riqueza física y de población, con bajas tasas de mortalidad y natalidad, y con bajas tasas de producción y depreciación física.

Mantener los niveles de producción y depreciación constantes, tiene un costo en términos de flujos de materiales y energía que circulan en la economía. El proceso inicia con la extracción de recursos de baja entropía y finaliza con una cantidad de desperdicios de alta entropía. El acervo de riqueza acumulada constituye, en este sentido, un costo. En un estado estacionario es deseable minimizar los costos en términos de flujos de materiales y energía. Por supuesto para Daly es importante el bienestar social, la equidad y la estabilidad económica, pero aquí se destaca la restricción biofísica que la Economía del Estado Estacionario asume como cuerpo analítico unificado para la sustentabilidad.

Por otro lado, el enfoque del desarrollo humano sustentable, propuesto por Anand y Sen (2000), formula que la preocupación por las generaciones futuras es tan importante como la preocupación por las generaciones presentes. Uno de los desafíos centrales del mundo actual, señalan los autores, es la integración entre el progreso humano y la conservación del medio ambiente. La conservación del medio ambiente exige que los ecosistemas sean usados de tal forma que puedan renovarse indefinidamente, mientras que el progreso humano exige tratar con igual importancia la equidad intergeneracional e intrageneracional. Esto último significa que no se puede ignorar la privación de las generaciones presentes para evitar la privación en un futuro. Es decir, la pobreza no se puede sustentar.

Anand y Sen (2000), postulan que estamos obligados a dejar bienestar, por ejemplo, el derecho a un aire limpio y fresco. Los autores argumentan, que el desarrollo humano ha sido perseguido tradicionalmente por medio de la riqueza, pero que la riqueza no necesariamente se traduce en desarrollo humano, sólo en la medida en que la riqueza sea invertida para mejorar las condiciones de vida de las personas, se vuelve un medio efectivo para lograr desarrollo humano. Así mismo, la persecución del desarrollo humano como fin, que se refleja en una mejor calidad de vida; personas más sanas, más educadas, entre otros aspectos, contribuye al aumento de la productividad y capacidad de una persona, para contribuir en mayor medida al aumento de las riquezas y prosperidad material.

Si bien, el enfoque del desarrollo humano sustentable reconoce que la riqueza puede ser un medio para lograr desarrollo humano, y que este puede ser un medio para alcanzar la riqueza, centra su análisis en las capacidades que tienen las personas para llevar una vida que consideren valiosa. Como capacidades, Sen (2000) define las libertades que tiene una persona para elegir; elegir estar bien nutrida, participar en la vida pública, evitar una muerte precoz, tener un empleo valorado, llevar una vida feliz, etc. Bajo este enfoque, Anand y Sen (2000) proponen, que lo que

debe sustentarse es la capacidad de las personas para llevar una vida que consideren valiosa. La sustentabilidad, bajo este enfoque, tiene una fuerte dimensión social, con una alta preocupación por la equidad inter e intrageneracional.

A la par que se define la sustentabilidad en relación con capacidades hay esfuerzos en direcciones complementarias como conceptualización de la sustentabilidad justa (Agyeman y Evans, 2004; Agyeman 2013). La justicia ambiental, es un enfoque que surge de la preocupación sobre los problemas de equidad y justicia en la distribución de males y bienes ambientales que afectan en mayor medida a las poblaciones más vulnerables. La sustentabilidad involucra cada vez más cuestiones de justicia socio ambiental. Este concepto propone que la sustentabilidad debe garantizar calidad de vida para las generaciones presentes y futuras, teniendo en cuenta los límites ambientales y la justicia en la distribución de los recursos, en este sentido, todas las personas deben contar con los mismos derechos de vivir en un medio ambiente sano y limpio.

Agyeman y Evans (2004, p. 4) definen la sustentabilidad como “la necesidad de garantizar una mejor calidad de vida para todos, ahora y en futuro, de una manera justa y equitativa, al tiempo que viven dentro de los límites de los ecosistemas de apoyo”. Los autores resaltan que “una sociedad verdaderamente sustentable es aquella en que las cuestiones más amplias de las necesidades sociales y el bienestar, y la oportunidad económica, están íntimamente relacionados con los límites ambientales impuestos por los ecosistemas de soporte”. Además, cabe aclarar que la sustentabilidad justa puede verse bajo dos dimensiones; la primera de ellas, como una oportunidad política de movilización y acción desde un nivel local o activista; la otra perspectiva es a nivel de gobierno en la medida en la ninguna acción pública se hará en detrimento desproporcionado de algún grupo social.

Buscar la definición definitiva o correcta de la sustentabilidad es una tarea infructuosa, la sustentabilidad es un objetivo social de permanente discusión y elaboración. No obstante, parece configurarse un consenso implícito en el cual la sustentabilidad se refiere a la calidad de vida de las personas, superando la visión utilitarista, con estricta atención de los usos que tiene la sociedad del ambiente natural. Este consenso no elimina la construcción permanente de la sustentabilidad, porque siempre podrán debatirse tanto los criterios de lo que se entenderá por calidad de vida como los objetivos ambientales a los cuales una sociedad apostará.

Por otro lado, lo que ahora se revela como relevante es la práctica de la sustentabilidad, cómo las sociedades eligen y ponen en práctica acciones para ella. Es decir, aunque se ha avanzado en lo que la sustentabilidad significa, el desafío es cómo ponerla en marcha. Aunque existen experiencias locales no hay soluciones globales satisfactorias para la crisis ambiental actual. La próxima sección de este artículo presenta la bibliografía sobre la difícil coordinación social en torno a objetivos comunes, entre ellos los ambientales y en la tercera sección del artículo se argumenta que la sustentabilidad y su puesta en marcha es un proceso de elección colectiva y las características previstas de este proceso.

3. Objetivos ambientales comunes y la difícil coordinación social

Hardin (1968) señala que la racionalidad de la acción individual lleva al agotamiento de los recursos comunes puesto que cada individuo buscará explotarlos al máximo. El crecimiento poblacional es un grave problema, que constituye una tragedia de lo común. Las soluciones al problema poblacional, y en general, a los problemas de bienes comunes, no pueden formularse de forma técnica, la coerción mutuamente acordada por la sociedad puede ser indispensable para dar solución a este tipo de problemas.

La acción colectiva para alcanzar objetivos comunes es difícil de lograr según Olson (1999). La idea que los individuos en su persecución del bienestar propio consigan el bienestar general es

errada ya que no existen incentivos para ello. La imposibilidad de excluir a los beneficiarios de un bien o recurso genera pocos incentivos para cooperar en la consecución del bien de manera voluntaria. Sin embargo, ciertos tipos de factores pueden contribuir a que la acción colectiva sí se logre, como la existencia de incentivos positivos y grupos homogéneos.

Por otro lado Ostrom (1990) ilustra con estudios de caso que la tragedia de los bienes comunes o la imposibilidad de la coordinación colectiva no siempre ocurren. Ostrom plantea que el uso sustentable de un recurso común (sin degradarlo o sobreexplotarlo) depende de la capacidad de los usuarios para resolver los problemas de acción colectiva y diseñar instituciones. El estudio de casos específicos de gestión de recursos comunes, es útil para determinar e identificar qué factores contribuyen a que se logre un manejo sustentable de un recurso y a superar los problemas de la acción colectiva. La cooperación entre usuarios del recurso, la percepción de confianza, la reciprocidad, y en especial, los arreglos institucionales y normas, son de factores que contribuyen al éxito.

Diamond (2007) ahonda en el por qué las sociedades han tomado decisiones equivocadas asociadas a aspectos ambientales. El autor no se restringe al enfoque de recursos de uso común sino que aborda casos históricos que dan una perspectiva de cómo la humanidad en su conjunto a enfrentado su supervivencia. Las sociedades pueden colapsar, entendido el colapso como la pérdida de complejidad de la estructura social o de la población. Los casos estudiados comprenden colapsos donde los problemas ambientales fueron una de las causas del declive y a partir de los casos estudiados el autor identifica 4 factores que explican cómo las sociedades toman decisiones equivocadas.

En primer lugar, las sociedades pueden no prever el problema antes de que este produzca este se presente. Muchas son las razones para que esto pase; la falta de experiencia o la experiencia olvidada pueden contribuir a ello, así como el razonamiento mediante falsa analogía. Segundo, una vez presentado el problema el grupo puede no percibirlo, este segundo factor identificado por el autor puede presentarse por varias razones; puede que los orígenes del problema sean imperceptibles, puede que los responsables del problema se encuentren lejos y puede que el problema adopte una tendencia oculta entre fluctuaciones.

Los otros dos factores que Diamond (2007) identifica, hacen referencia a la imposibilidad de resolver el problema, ya identificado, debido al fracaso por no intentarlo o por intentarlo erróneamente. El tercer factor es el más habitual y sorprendente; una vez que el problema es percibido el grupo no puede conseguir resolverlo. El fracaso en la tentativa de resolver el problema puede explicarse por múltiples razones que se derivan de la denominada "conducta racional" por un lado, y de la "conducta irracional" por el otro.

La "conducta racional" conlleva al conflicto de intereses que suponen una barrera para acordar soluciones, punto que también resalta Hardin (1968) y Olson (1999), mientras que la "conducta irracional" describe cómo las sociedades se apegan a valores que les imposibilitan ver soluciones. El cuarto y último factor es el fracaso en el intento de resolver el problema porque el problema puede tener soluciones muy costosas, el problema exceder la capacidad para resolverlo, los esfuerzos pueden llegar con retraso, las soluciones fracasan en la marcha y los esfuerzos pueden ser muy débiles.

Aunque Olson (1999), Hardin (1968), Ostrom (1990) y Diamond (2007), no mencionan el término sustentabilidad explícitamente, pero su análisis está relacionado su análisis está muy relacionado con él. Las dificultades que plantea la acción colectiva, plantea una impedimento para lograr la sustentabilidad, la tragedia de los recursos comunes, debido a su sobreexplotación, es un problema de manejo sustentable de los recursos, las sociedades que han fracasado en el intento de supervivencia debido a la toma de decisiones erradas, fracasaron en el intento de ser sustentables, entre otros aspectos.

4. Sustentabilidad como elección colectiva

Quien retoma la relación entre capacidades, libertad y sustentabilidad es Jackson (2011) al argumentar que es factible la prosperidad sin crecimiento económico. Para Jackson la prosperidad ha sido definida de diferentes maneras: como opulencia, en términos de utilidad y como capacidades de florecimiento. La prosperidad como opulencia, es la visión convencional que relaciona la prosperidad con la satisfacción de necesidades materiales; cuando más se tiene en mejores condiciones se está. La prosperidad en términos de utilidad, enfatiza más en la calidad que en la cantidad y está asociada a la satisfacción que brinda tener los objetos que se quieren. Finalmente, la prosperidad como capacidades de florecimiento, define la prosperidad sobre la base de las capacidades y libertades que tienen las personas para florecer; capacidad para estar bien nutrido, capacidad para vivir muchos años, capacidad para conseguir un empleo valorado, entre otras.

La prosperidad como capacidades de florecimiento, es un buen punto de partida para redefinir la prosperidad, pero según Jackson (2011), el énfasis que pone esta definición en las libertades debe cuestionarse; en un mundo con límites ecológicos hay ciertos tipos de libertades que no pueden permitirse. Las capacidades para florecer deberían interpretarse como limitadas de acuerdo a la magnitud poblacional y la naturaleza finita de los recursos ecológicos. Definir cuáles son las capacidades limitadas no es tarea fácil, cualquier definición de estas requiere de un diálogo abierto. Hay ciertas capacidades que son ampliamente reconocidas, como la salud física y mental, el acceso a la educación y democracia, la posibilidad de participar en la vida social, tener un trabajo digno, pero hay otras capacidades que necesitan ser definidas.

Todos los intentos de definir la sustentabilidad constituyen un diálogo permanente, proponen Kates et al. (2005). Estos autores argumentan, que la construcción permanente de una definición permite que se adapte a todos los contextos a través del espacio y del tiempo, puesto que los retos del desarrollo sustentable son tan diversos y complejos, como son las sociedades y los ecosistemas. Aunque la definición de sustentabilidad es una construcción permanente, existen ciertos principios básicos y valores rectores, producto del diálogo global a partir de la crisis ambiental identificada. Si bien estos valores rectores y principios básicos no son inmutables ni fijos, han tenido gran énfasis inicialmente en el desarrollo económico y la protección del medio ambiente, y posteriormente incluyeron el desarrollo humano y social, y visiones alternativas de la naturaleza.

La sustentabilidad entonces, es un concepto en constante tensión creativa entre unos principios básicos y la apertura a la reinterpretación en los diferentes contextos sociales y ecológicos (Kates et al., 2005). Para lograr un acuerdo sobre desarrollo sustentable, en la práctica, es necesaria la participación y conciliación de diferentes actores, con intereses y objetivos distintos. Sin embargo, lograr acuerdos entre las partes involucradas es difícil, puesto que muchas veces los actores no se involucran en los procesos porque los encuentran amenazantes. Los autores muestran cómo el interés por definir la sustentabilidad pasa a un segundo plano y es reemplazado por el interés en lograr la sustentabilidad y los retos que tiene. Aunque Kates et al. (2005) no plantean cómo se da el proceso de elaboración de la sustentabilidad en la práctica, resaltan que la sustentabilidad será socialmente construida.

Un autor que profundiza en la sustentabilidad como construcción social, en la que intervienen diferentes actores, a escala local, nacional y global, es Ratner (2004). Este autor argumenta, que la sustentabilidad es el resultado social de la competencia entre objetivos e intereses de los diferentes actores, es decir, la sustentabilidad involucra un diálogo de valores sobre el futuro colectivo. Bajo esta perspectiva, objetivos tales como el crecimiento económico, la autonomía cultural, el bienestar físico, significado espiritual, y la conservación biológica, compiten como extremos, dependiendo de la manera en que los actores los defiendan. La sustentabilidad cobra

importancia porque invita a la disputa, diálogo y potencial acuerdo sobre la base de la acción colectiva. La relación entre los valores sociales y la acción colectiva definirá las diferentes alternativas para el desarrollo sustentable.

Ratner (2004) desarrolla este argumento a partir de la exposición de desarrollo sustentable como consenso técnico y como consenso ético. El desarrollo sustentable como consenso técnico, es aquel, en el que un grupo de actores acuerdan objetivos socioambientales y definen las medidas para lograrlos. Bajo este consenso la estructura de decisión predominante es la racionalidad formal. El desarrollo sustentable como consenso ético, se refiere a una estructura de decisión donde predomina la racionalidad sustantiva, guiada por un conjunto de valores compartidos por un grupo de actores.

Ni el consenso ético ni el consenso técnico explican la práctica de la sustentabilidad. En el primer caso los objetivos siempre estarán en debate y en el segundo no existe un único sistema de valores que termine las interpretaciones de lo que significa la sustentabilidad y las formas de llevarla a cabo. Por esta razón el autor prefiere definir la sustentabilidad como un diálogo de valores. Lo anterior implica concentrarse en las formas de decisión colectiva que involucren de forma significativa y equitativa a los actores sobre decisiones de futuro colectivo. A la vez el autor propone estudios comparativos para determinar la configuración de las relaciones entre actores que facilitan las decisiones colectivas.

Nótese que tanto Kates et al. (2005), como Ratner (2004), establecen que la sustentabilidad involucra un proceso de elección colectiva pero no avanzan en prever como este se dará, Evans (2007) contribuye al respecto. Este último autor se preocupa por estudiar los posibles agentes que pueden contribuir al éxito de la sustentabilidad en las ciudades, plantea, que la habitabilidad urbana, entendida como los medios de vida de la gente y la sustentabilidad ambiental, necesita de una teoría de la economía política que permita identificar los agentes y sus relaciones que hacen posible el éxito de la habitabilidad urbana. Como agentes relevantes para lograr la habitabilidad urbana, el autor identifica, las comunidades locales, las organizaciones intermedias (ONG y partidos políticos), y el repertorio de organizaciones del Estado.

Las comunidades locales, a pesar de no ser homogéneas, están unidas por los problemas mutuos como la degradación de los lugares en los que viven. Este agente es relevante para la habitabilidad urbana, pero carece de poder para actuar por sí solo, necesita de la creación de vínculos con otros agentes con mayor poder político como las ONG y los partidos políticos. Las ONG pueden brindar apoyo y recursos que las comunidades necesitan, su carácter en muchos casos internacional, trasciende las políticas locales. Los partidos políticos constituyen una forma organizativa para añadir intereses ciudadanos, por lo que pueden ser aliados importantes para las comunidades.

El Estado es el aliado más importante para las comunidades, pero a la vez, es el aliado más problemático. Los problemas de la habitabilidad urbana requieren de la acción de organismos públicos, puesto que, es necesario muchas veces la elaboración de normas, el suministro de bienes públicos, la reconstrucción de mercados, entre otros aspectos. El Estado a la vez constituye un aliado problemático, porque sus organismos e instituciones generalmente persiguen intereses distintos, muchas veces en conflicto. Los agentes que identificados cuentan con problemas, no existe un tipo ideal de agente para resolver los problemas de la habitabilidad urbana, sin embargo, estos problemas tendrán un mayor éxito de solución si los agentes operan en sinergia, superando sus carencias y potenciando sus fuerzas.

Evans (2007) reconoce indispensable interacción entre agentes y sus sinergias para alcanzar metas de sustentabilidad pero implícitamente asume que todo consenso es deseable. La política ambiental no es solamente la definición de consenso sino la construcción conjunta de mundos

posibles. Al respecto Swyngedouw (2007, 2011), contribuye al debate al poner de relieve lo que denomina la *pospolítica*. La pregunta política clave debería ser qué tipo de naturaleza queremos habitar, qué queremos preservar y cómo conseguirlo. Las soluciones que se han venido aplicando responden a procesos de negociación que no resuelven las causas de los problemas, por ejemplo en las negociaciones sobre cambio climático están en juego el nivel de reducción de emisiones de gases efecto invernadero pero no el cambio en la matriz energética del sistema de producción global. Tal condición actual de la política ambiental es llamada de *pospolítica*.

La *pospolítica* rechaza las divisiones ideológicas, los conflictos y debates, se basa en la administración de los asuntos sociales y ecológicos. La condición *pospolítica* parte del consenso, es decir, parte de que todos ven las mismas cosas y les dan el mismo nombre así tengan valores e intereses distintos. Bajo la condición *pospolítica* todo puede ser discutido, pero solo de manera no conflictiva. Los problemas socioambientales son vistos como algo que se puede solucionar con compromisos y arreglos técnicos. Este mundo *pospolítico* elimina la libertad de elección, puesto que sólo se tolera las opciones consensuadas. La *pospolítica* amenaza las bases sobre las que descansa el sistema democrático, se le asocia con el término *posdemocracia*, que es la práctica de la democracia después del *demos*, es decir una democracia que ha eliminado la disputa de las personas. El enfoque gerencial de gobierno adoptado por los países occidentales es prueba de esta condición *pos-política*.

De esta manera, la *pospolítica* rechaza el acto político, rechaza el acto de debatir, cuestionar y renovar el fundamento en el que la lucha política se desenvuelve, rechaza la posibilidad de criticar el orden establecido y de luchar por uno nuevo y mejor. La *pospolítica* es la antítesis de la democracia. Swyngedouw (2007, 2011) argumenta, que para afrontar los problemas socioambientales, es necesaria una verdadera política concebida en términos de división y conflicto, una política que busque la construcción de nuevas ficciones que creen nuevas posibilidades de futuros ambientales. Una política local que surge en los diferentes contextos, de las diferentes naturalezas, de las diferentes relaciones de poder. La condición *pospolítica* actual no será la que logre solucionar los problemas socioambientales, ni la que logrará la sustentabilidad. La sustentabilidad es una cuestión democrática, la democracia es la que guiará la formulación de nuevos futuros socio-ambientales.

5. Ilustración empírica de la sustentabilidad como elección colectiva

En Colombia existe un escenario para indagar sobre decisiones colectivas en torno a la sustentabilidad. En el país los municipios están obligados a realizar planes de ordenamiento territorial, estos planes integran la planeación desde aspectos sociales, económicos y ambientales, también son los instrumentos legales de planificación de más largo plazo de los municipios, ellos operan desde inicios de los años 2000 y su primera vigencia culminó cerca del 2012. En el momento la legislación impone que estos planes ya se deben ajustar. Pero lo más importante es que dichos planes deben realizarse de forma participativa, involucrando todos los actores locales relevantes. Dado estos elementos, una planificación integral, participativa y de largo plazo permite indagar cómo los municipios hacen y ejecutan acciones para la sustentabilidad.

Arias (2012) encuentra que la política de ordenamiento territorial, entendida como una institución, tuvo efectos diferenciados en 3 municipios dependiendo de la habilidad de población local para tratar con asuntos comunes. Los municipios son: Yumbo, Guadalajara de Buga y Cartago, una muestra de ciudades intermedias del Valle del Cauca en Colombia. Los resultados de la investigación pueden reinterpretarse de una manera más general para formular que la sustentabilidad es una elección colectiva. En otras palabras, la política de ordenamiento territorial abrió un espacio de deliberación local en el cual los municipios introdujeron de forma implícita o explícita la sustentabilidad por su carácter de planificación de futuro colectivo.

Yumbo es un núcleo industrial de Colombia, hay una relación de interdependencia entre la administración municipal y los empresarios de la zona industrial. La administración deriva buena parte de sus ingresos de la actividad industrial y los industriales buscan mantener los beneficios que los ofrece el municipio para ubicar su actividad allí. Los movimientos ambientales son escasos y débiles. No obstante, el plan de ordenamiento territorial de Yumbo fue uno de los mejor elaborados en Colombia. El alcalde que lo formuló, un ex-guerrillero, desmovilizado del M-19, apostó por demostrar una administración pública de excelencia. Tal calidad del plan lo convirtió en un punto de referencia de las autoridades ambientales, lo anterior permitió tener resultados intermedios, en términos de instrumentos de planificación urbana aprobados, pero los cambios en la calidad ambiental fueron mínimos.

En Guadalajara de Buga el plan de ordenamiento territorial fue liderado por la élite local. Está elite plasmó en el plan su agenda de desarrollo económico: dinamizar el turismo, religioso y cultural, y algunos proyectos de carácter económico. No obstante, aparece en el plan una incipiente estrategia de agricultura rural sustentable. Esta última liderada por movimientos campesinos y activistas ambientales locales, tal movimiento social alcanzó influencia en la política municipal pero fue debilitado al ser víctima de amenazas de paramilitares. Por otro, la planificación social y ambiental de la ciudad pasó a definirse dentro del escenario del plan de ordenamiento territorial, por ejemplo, los proyectos de expansión urbana que involucran diferentes intereses de uso del suelo y restricciones ambientales se dirimen bajo la institucionalidad creada por el ordenamiento territorial.

Por otro lado, en Cartago todos los alcaldes que debieron liderar el plan de ordenamiento territorial durante su vigencia entre los años 2000 y 2011, fueron encarcelados o están siendo investigados por su relación con el narcotráfico o por corrupción. En este escenario, donde un plan de promueve beneficios colectivos en términos sociales y ambientales es previsible que no se consigan porque la cabeza de la administración municipal persigue intereses privados e ilícitos. Los movimientos sociales y ambientales urbanos en este caso juegan también un papel importante para contraponerse a los proyectos privados de expansión urbana exigiendo mayores restricciones ambientales en materia de conservación de áreas naturales.

En los tres municipios no se puede afirmar que tuvieron cambios ambientales sustanciales en el periodo de estudio. Pero si se puede afirmar que los debates asociados a conflictos socioambientales que implican una decisión colectiva de envergadura municipal, se dirimen dentro del contexto institucional creado por el plan de ordenamiento territorial. A la vez, cada plan aunque parte de una misma directriz legal favoreció acciones para sostenibilidad de diferente manera de acuerdo a las relaciones sociales predominantes en cada municipio.

6. Conclusiones

En este ensayo no se hace una revisión exhaustiva de la evolución del concepto de desarrollo sustentable pero se indica que a grandes rasgos ha mudado de énfasis, pasando de definiciones con énfasis económico a definiciones con énfasis ecológico y por último con sesgo social. En el primer caso porque inicialmente se asoció desarrollo sustentable como un consumo no decreciente en el tiempo. Después el énfasis estuvo en señalar las características ecosistémicas del planeta para mantener la vida. Por último, la preocupación reciente es la calidad de vida de las personas, entendida como las libertades para llevar la vida que consideren valiosa, por ejemplo: una vida saludable y longeva, conseguir buen empleo, participación política o cualquiera otra libertad que la sociedad defina aunque siempre limitada por la naturaleza finita de la naturaleza.

No obstante, el carácter colectivo de la sustentabilidad está determinado porque es un objetivo social común y porque paradójicamente implica una difícil coordinación social. Los beneficios de

la sustentabilidad son para todas las personas, es difícil o imposible excluir a alguien de disfrutarlos, por ejemplo, la conservación de los ecosistemas o el aire limpio. Otra forma de verlo, es que los beneficios de la degradación o la contaminación son regularmente individuales, mientras los costos son mayores y los soporta la sociedad en general. Además de esta dimensión social de la sustentabilidad vista como un bien público la definición un escenario de sustentabilidad implica una visión compartida, siempre bajo revisión, de lo que significa un mundo sustentable. Los anteriores elementos hacen de la sustentabilidad un asunto colectivo.

Adicionalmente la sustentabilidad es un asunto colectivo porque implica un proceso de acuerdo políticos para realizarla. La sustentabilidad se revela como una elección colectiva que involucra una difícil coordinación social, es un proceso no necesariamente armónico, regularmente es una arena de disputa de intereses y valores, un escenario donde prima la distribución asimétrica del poder. Los cambios en la sustentabilidad vienen de iniciativas comunitarias que sufren problemas socioambientales resueltos en colaboración con ramas del Estado que atienden tales problemas. La discusión actual defiende en general que los logros en materia de sustentabilidad involucran escenarios democráticos genuinos donde se debate lo que la naturaleza significa y se atiende la causa de los problemas y no un equilibrio en la negociación de intereses.

REFERENCIAS

AGYEMAN, Julian. *Introducing Just Sustainabilities: Policy, Planning and Practice*. Nueva York: Zedbook, 2013.

AGYEMAN, Julian; EVANS, Bob. "Just Sustainability": The emerging discourse of environmental justice in Britain? *The Geographical Journal*, v. 170, n. 2, p. 155-164, 2004.

ANAND, Sudhir; SEN, Amartya. *Human Development and Economic Sustainability*. *World Development*, v. 28, n. 12, p. 2029-2049, 2000.

ARIAS, Fabio. *Instituições e sustentabilidade no ordenamento territorial de três municípios do Valle del Cauca, Colômbia*. Brasília: UnB, 2012.

DALY, Herman. *From Uneconomic Growth to Steady-State Economy*. Northampton: Edward Elgar, 2015.

DIAMOND, Jared. *Colapso. Por qué unas sociedades perduran y otras desaparecen*. Bogotá: Debolsillo, 2007.

EVANS, Peter. A la búsqueda de agentes para la habitabilidad urbana en una economía política globalizada. En EVANS, P. *Instituciones y desarrollo en la era de la globalización neoliberal*. Bogotá: ILSA, 2007.

GEORGESCU-ROEGEN, Nicholas. *Energy and Economic Myths*. *Southern Economic Journal*, V. 41, N. 3, p. 347-381, 1975.

GEORGESCU-ROEGEN, Nicholas. *Entropy Law and the Economic Process*. Cambridge, Harvard University Press, 1971.

HARDIN, Garrett. *The Tragedy of the Commons*. *Science*, v. 162, p. 1243-1248, 1968

JACKSON, Tim. *Prosperidad sin crecimiento: Economía para un planeta finito*. Barcelona: Encuentro Icaria-Internón Oxfam, 2011.

KATES, R.; PARRIS, T.; LEISEROWITZ, A. What is sustainable development? Goals, Indicators, Values and Practice. Environment. v. 47, n. 3, p. 8-21, 2005.

OLSON, Mancur. A lógica da ação coletiva: os benefícios públicos e uma teoria dos grupos sociais. São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo, 1999.

OSTROM, Elinor. Governing the commons: the evolution of institutions for collective action. New York: Cambridge University Press, 1990.

RATNER, Blake. "Sustainability" as a dialogue of values: Challenges to the sociology of development. Sociological Inquiry, v. 74, n. 1, p. 50-69, 2004.

SACHS, Ignacy. Caminhos para o Desenvolvimento Sustentável. Rio de Janeiro: Garamond, 2002.

SACHS, Ignacy. Estratégias de transição para o século XXI: desenvolvimento e meio ambiente. São Paulo: FUNDAP, 1993.

SEN, Amartya. Desarrollo y libertad. Bogotá: Planeta, 2000.

SOLOW, Robert M. An almost practical step toward sustainability. Resources Policy, v. 19, p. 162-172, 1993.

SWYNGEDOUW, Erik. Impossible sustainability and the post-political condition. En KRUEGER, R.; GIBBS, D. The sustainable development paradox. Urban political economy in the United States and Europe, p. 13-40. New York: Guildford, 2007.

SWYNGEDOUW, Erik. ¡La naturaleza no existe! La sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada. URBAN, p. 41-66, 2011.

NOTAS

¹ Esta afirmación está basada en los principales campos de la literatura mencionados (sustentabilidad débil, sustentabilidad fuerte, desarrollo humano sustentable o sustentabilidad justa). Esto no significa que cada uno de los campos de análisis no tenga en cuenta las otras dimensiones sino que en este ensayo asumimos que se da mayor matiz a una de ellas. No obstante, esta clasificación de énfasis en la definición de la sustentabilidad es arbitraria si se considera otros puntos de vista que han sido más equilibrados a la hora de conceptualizar la sustentabilidad. Por ejemplo Ignacy Sachs (1993,2002), ha insistido en tener en cuenta una visión comprensiva para abordar los problemas sociales y considerar simultáneamente el conjunto de las dimensiones social, económica, ecológica, espacial y cultural.

² La economía ecológica es un amplio campo de investigación actual que tiene sus orígenes en la obra de Georgescu-Roegen (1971, 1975), Este autor llama la atención sobre los límites biofísicos de la economía en la búsqueda del bienestar social.